AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTRAS RECTIFICACIONES DE LAS BASES

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO DE DIRECTOR/A GERENTE DE MERCALASPALMAS

Por medio del presente escrito, se comunica que el plazo de presentación de solicitudes en el proceso selectivo de director/a gerente de MERCALASPALMAS se amplía hasta las **23:59 horas del día 24 de enero de 2024** y que se modifican las bases de la convocatoria en los términos que se especifican a continuación.

A. APARTADO 4 DE LAS BASES.

Dónde dice:

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y CRITERIOS DE HABILITACIÓN.
Los/las interesados/as deberán enviar su solicitud a MERCALASPALMAS a través del apartado "ofertas de empleo" presente en el pie de nuestra página web www.mercalaspalmas.es hasta las 23:59 h. del día 3 de enero de 2024, debiendo acompañar a su solicitud de incorporación en el proceso selectivo su CV actualizado. Al mismo tiempo, y hasta la fecha indicada, deberá remitirse, a la dirección de correo mercalaspalmas@mercalaspalmas.es, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos o méritos valorables indicados en la oferta (apartados 5 y 6 de la presente convocatoria) y la declaración responsable según el modelo que consta como anexo en la presente convocatoria.

No presentar la solicitud en plazo, no cumplimentar correctamente el impreso de solicitud de participación, y/o no adjuntar por correo electrónico a mercalaspalmas@mercalaspalmas.es la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos supondrá la exclusión del proceso selectivo. Todos los requisitos son de obligado cumplimiento para participar en el proceso de selección (apartado 5 de las bases), por lo que la no acreditación de uno sólo de ellos supondrá la exclusión de este.

Debe decir

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y CRITERIOS DE HABILITACIÓN.
Los/las interesados/as deberán enviar su solicitud a MERCALASPALMAS a través del apartado "ofertas de empleo" presente en el pie de nuestra página web www.mercalaspalmas.es **hasta las 23:59 h. del día 24 de enero de 2024**, debiendo acompañar a su solicitud de incorporación en el proceso selectivo su CV actualizado. Al mismo tiempo, y hasta la fecha indicada, deberá remitirse, a la dirección de correo mercalaspalmas@mercalaspalmas.es, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos o méritos valorables indicados en la oferta (apartados 5 y 6 de la presente

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

convocatoria) y la declaración responsable según el modelo que consta como anexo en la presente convocatoria.

No presentar la solicitud en plazo, y/o no adjuntar por correo electrónico a mercalaspalmas@mercalaspalmas.es la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos supondrá la exclusión del proceso selectivo. Todos los requisitos son de obligado cumplimiento para participar en el proceso de selección (apartado 5 de las bases), por lo que la no acreditación de uno sólo de ellos supondrá la exclusión de este.

Justificación:

- Ampliación en 15 días del plazo de presentación de candidaturas en función de la modificación de las bases solicitada y por ser éste el plazo que aprobó el consejo de administración (30 días hábiles y no 15).

B. APARTADO 5.E DE LAS BASES: REQUISITOS.

Dónde dice:

E. Experiencia profesional: Un mínimo de tres años de experiencia de los últimos diez años en dirección o gerencia de empresas, ya sean privadas o públicas.

Forma de acreditación (ambos documentos son imprescindibles):

- Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el periodo de alta y grupo de cotización emitido con como máximo 30 días antes de la fecha de solicitud.
- Para cada experiencia, será imprescindible aportar certificado de funciones de cada empresa en la que se haya trabajado, firmado y sellado por la empresa.
- La falta de cualquiera de estos documentos impedirá la valoración de dicha experiencia profesional.

Los/las aspirantes que no acrediten el cumplimiento de cualquiera de estos requisitos mínimos serán excluidos del proceso.

Debe decir:

E. Experiencia profesional: Un mínimo de tres años de experiencia de los últimos diez años en dirección o gerencia de empresas, ya sean privadas o públicas.

Forma de acreditación (ambos documentos son imprescindibles):

- Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el periodo de alta y grupo de cotización emitido con como máximo 30 días antes de la fecha de solicitud.

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

- Para cada experiencia, será imprescindible aportar certificado de funciones de cada empresa en la que se haya trabajado, firmado y sellado por la empresa.
- Exclusivamente para la experiencia laboral en vigor, la aportación del certificado de funciones señalado anteriormente podrá ser sustituida por una declaración responsable en la que se acredite la categoría profesional y funciones desempeñadas, incluyendo necesariamente una copia del contrato laboral en vigor. La documentación justificativa de esta declaración (el certificado de funciones firmado por la empresa en el que se acredite categoría y funciones desempeñadas) será requerida, en su caso, a la persona seleccionada para el puesto, y su incumplimiento motivará su exclusión del proceso.
- La falta de cualquiera de estos documentos (vida laboral y certificado de funciones) impedirá la valoración de dicha experiencia profesional.

Los/las aspirantes que no acrediten el cumplimiento de cualquiera de estos requisitos mínimos serán excluidos del proceso.

Justificación:

- Favorece la concurrencia, dado que es posible que algunos candidatos/as puedan tener dificultades para solicitar certificado de empresa en su puesto de trabajo actual; se plantea que el candidato/a pueda realizar declaración jurada acompañada con su contrato laboral, que será comprobada al final del proceso para certificar su experiencia profesional en el puesto actual (certificado de funciones). En caso de ser seleccionado y no aportar dicho certificado, sería excluido del proceso.

C. APARTADO 6.1.A DE LAS BASES: EXPERIENCIA PROFESIONAL

Dónde dice:

A. Experiencia profesional (máximo 10 puntos):

- 0,11 puntos por cada mes de experiencia que se supere el mínimo exigido en empresas del sector privado, en funciones de director o gerente, con un máximo de 9 puntos.
- Adicionalmente, se otorgarán 0,5 puntos adicionales por cada año trabajado si la persona candidata ha realizado las funciones de dirección o gerencia en del sector público empresarial, con un máximo de 1 punto.

Forma de acreditación (ambos documentos son imprescindibles):

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

- Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el periodo de alta y grupo de cotización emitido con como máximo 30 días antes de la fecha de solicitud.
- Para cada experiencia, será imprescindible aportar certificado de funciones de cada empresa en la que se haya trabajado, firmado y sellado por la empresa.
- La falta de cualquiera de estos documentos impedirá la valoración de dicha experiencia profesional.

Debe decir:

A. Experiencia profesional (máximo 10 puntos):

- 0,11 puntos por cada mes de experiencia que se supere el mínimo exigido en empresas del sector privado, en funciones de director o gerente, con un máximo de 9 puntos.
- Adicionalmente, se otorgarán 0,5 puntos adicionales por cada año trabajado si la persona candidata ha realizado las funciones de dirección o gerencia en del sector público empresarial, con un máximo de 1 punto.

Forma de acreditación (ambos documentos son imprescindibles):

- Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el periodo de alta y grupo de cotización emitido con como máximo 30 días antes de la fecha de solicitud.
- Para cada experiencia, será imprescindible aportar certificado de funciones de cada empresa en la que se haya trabajado, firmado y sellado por la empresa.
- Exclusivamente para la experiencia laboral en vigor, la aportación del certificado de funciones señalado anteriormente podrá ser sustituida por una declaración responsable en la que se acredite la categoría profesional y funciones desempeñadas, incluyendo necesariamente una copia del contrato laboral en vigor. La documentación justificativa de esta declaración (el certificado de funciones firmado por la empresa en el que se acredite categoría y funciones desempeñadas) será requerida, en su caso, a la persona seleccionada para el puesto, y su incumplimiento motivará la modificación de la valoración correspondiente.
- La falta de cualquiera de estos documentos (vida laboral y certificado de funciones) impedirá la valoración de dicha experiencia profesional.

Justificación:

Análogamente al apartado C de este comunicado, el objetivo es favorecer la concurrencia, dado que es posible que algunos candidatos/as puedan tener dificultades para solicitar

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

certificado de empresa en su puesto de trabajo actual; se opta por que el candidato/a pueda realizar declaración jurada acompañada con su contrato laboral, que será comprobada al final del proceso para certificar su experiencia profesional en el puesto actual (certificado de funciones). En caso de ser seleccionado y no aportar dicho certificado, su puntuación correspondiente sería revisada.

D. APARTADO 8 DE LAS BASES: COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

Dónde dice:

El órgano de selección lo constituirá un comité compuesto por:

- Tres vocales del Consejo de Administración.
- Director Gerente

El Órgano de Selección podrá ser asistido por técnicos de apoyo en tareas de reclutamiento y filtrado de candidaturas, así como en la elaboración y/o corrección y gestión de pruebas de selección.

Debe decir:

El órgano de selección lo constituirá un comité compuesto por:

- Vicepresidente 1.º del Consejo de Administración.
- Dos vocales del Consejo de Administración.
- Director Gerente

El Órgano de Selección podrá ser asistido por técnicos de apoyo en tareas de reclutamiento y filtrado de candidaturas, así como en la elaboración y/o corrección y gestión de pruebas de selección.

Justificación:
La composición del comité de selección aprobada por el consejo de administración es la del Vicepresidente 1.º y dos vocales del consejo de administración y no la de 3 vocales que figuraban en la convocatoria.

E. APARTADO 9 DE LAS BASES: REQUISITOS. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCESO

Dónde dice:

90 días hábiles desde la fecha de publicación. La recepción de solicitudes finalizará en 15 días hábiles con posterioridad a la fecha de publicación de la oferta en la web oficial de MERCALASPALMAS, S.A.S.M.E. y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

Debe decir:

109 días hábiles desde la fecha de publicación. La recepción de solicitudes finalizará en **30 días hábiles** con posterioridad a la fecha de publicación de la oferta en la web oficial de MERCALASPALMAS, S.A.S.M.E. y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es

Justificación:

- El plazo aprobado por el consejo de administración de MERCALASPALMAS era de 30 días hábiles y no los 15 días que figuraban en la convocatoria.

Se comunica asimismo que los aspirantes que a fecha de la presente notificación ya hayan presentado su solicitud de participación en el proceso podrán, en consecuencia, presentar una nueva solicitud o bien completar la ya presentada.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

43246849H FRANCISCO JAVIER GRANELL (R: A35027820)

Firmado digitalmente por 43246849H FRANCISCO JAVIER GRANELL (R: A35027820)
Fecha: 2024.01.03 10:20:04 Z

FDO.: FRANCISCO JAVIER GRANELL TORRES
DIRECTOR GERENTE

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820